

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de La Subbética
Córdoba**

Núm. 3.637/2017

Aprobada inicialmente en sesión ordinaria de la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Subbética, de fecha 27 de septiembre de 2017, por unanimidad de todos sus miembros,

la Modificación de la Ordenanza reguladora de los usos y funcionamiento de la Vía Verde de la Subbética, se expone la misma al público por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, estando de manifiesto en la Secretaría de la entidad.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 49 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Carcabuey, a 28 de septiembre de 2017. El Presidente,
Fdo. Juan Pérez Guerrero.